Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Folio:
2542
2 5 4 2

https://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:

Computadoras Tipo 3 - Básica

Cantidad requerida: 24

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 1600 MHz o superior 16 GB como mínimo Debe quedar al menos 3 (tres) banco de memoria vacíos para futuras expansiones.Exigido Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.128 GB como mínimo	Esto daría una mayor posibilidad de ampliación a futuro a los equipos
Gravador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo) Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo) Exigido	Este dispositivo es requerido por la entidad
Unidad de Disco Duro	Disco M2 de 256GB SSD mínimo (Sistema operativo debe estar cargado en este disco) Disco duro SATA III de 7200 rpm, 1 TB mínimo, capacidad de fábrica con posibilidad de RAID. Exigido	Se requiere rapidez de lectura y escritura, así como el arranque de las aplicaciones. También capacidad de almacenamiento.

Fecha de Emisión: 27-09-2023 09:52:04

Código Verificación:

Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
hsul teoj 2lun
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Parlantes	Integrados o internos Exigido	Este dispositivo es requerido por la entidad
Tarjeta de Video	Tipo PCI EXPRESS 2048 MB como mínimo Deberá soportar la resolución 1600 x 900 o superior. Tarjeta de video Integrada 512 MB como mínimo Exigido	Se manejarán archivos de gran tamaño y se necesita que los datos sean procesados rápidamente
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3 o similiar). Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo. Deberá contar con certificación EPEAT SILVER comprobable desde el sitio web del mismo. Carta de distribución del Representante.Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido	Equipos registrados con la certificación EPEAT son productos de altos rendimientos, contienen niveles reducidos de cadmio, plomo, mercurio y otros tóxicos para proteger mejor la salud humana y el medio ambiente, de esa forma son más fáciles de reciclar contribuyendo de forma importante en la reducción del impacto ambiental.

Fecha de Emisión: 27-09-2023 09:52:04

Código Verificación:

Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
hsul teoj 2lun
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador